

Inicio de las negociaciones del II Convenio Colectivo

Ayer se celebró la primera reunión entre el Comité General de Empresa y la Dirección de la Empresa, conforme a lo acordado el pasado día 17 de octubre en el Ministerio de Fomento.

En el transcurso de la reunión, la Dirección de la Empresa ha propuesto la creación de 3 mesas de negociación junto con un calendario de reuniones, finalizando las mismas el próximo día 28 de noviembre. Las mesas propuestas son:

1. II Convenio Colectivo: Proponen una negociación breve y concisa, que vaya acompañada con las negociaciones que se produzcan en otras empresas del sector.
2. Integración de FEVE: Plantean una negociación cuyas premisas deben ser la estabilidad presupuestaria, de empleo y de relaciones laborales.
3. Plan de Empleo y Competitividad: Entienden que tiene que estar visualizado en un escenario liberalizado, donde se deberán analizar aspectos productivos y de adecuación de recursos humanos.

Por otro lado, en cuanto a la integración de los trabajadores de FEVE, la Dirección de la Empresa tenía la intención de proceder a la apertura del periodo de consultas previstos en el art. 44.9 del Estatuto de los Trabajadores. SEMAF junto con el resto de Organizaciones nos hemos opuesto, entendiendo que hay tiempo suficiente para poder realizar dicho proceso negociado, por lo que finalmente han retirado su propuesta.

SEMAF, ante este proceso iniciado va a apostar por el dialogo, pero es necesario buscar un equilibrio entre la garantía de empleo y las condiciones socio-laborales de los trabajadores, todo ello de forma ordenada y teniendo en cuenta el resto de reuniones propuestas por el Ministerio de Fomento, ya que todas ellas están interrelacionadas.

COMISION EJECUTIVA